

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Martes 03 de Mayo de 2005

Nº 17.123

Año XCVI	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 32 PAGINAS	TIRADA 350 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 100,00	
• Semestral	\$ 65,00	
• Trimestral	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00	
• Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00	
• Separata	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.P.E. N° 757 del 26/04/05 - Modificatoria de Designación - Dcto. N° 3595/00. Coordinación de Políticas Provinciales	2293
M.H.A. y O.P. N° 769 del 26/04/05 - Ratifica Resolución N° 17/04 de la Dirección General de Familia Propietaria. Caducidad de terrenos fiscales en barrios San Benito, Jesús María y Asunción de esta Ciudad.....	2294
S.G.G. N° 770 del 26/04/05 - Modificatoria de nombre de la Secretaria de Acción Social - Secretaria de Desarrollo y Promoción Comunitaria	2295

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 756 del 26/04/05 - Designación de personal en cargo político. Sra. Roxana Mabel Rodríguez	2295
S.G.G. N° 758 del 26/04/05 - Modificatoria de designación de personal en cargo político - Dcto. N° 1540/04. Sra. Rebeca Buteler Pasquini	2295
M.G.J. N° 759 del 26/04/05 - Designación de personal - Dcto. N° 1178/96. Sra. Norma Rabago	2295
M.G.J. N° 760 del 26/04/05 - Designación de personal - Dcto. N° 1178/96. Sra. Rosana Elizabeth del Monte	2296
M.G.J. N° 761 del 26/04/05 - Designación de personal - Dcto. N° 1178/96. Srta. Elena Andrea Piu	2296
M.H.A. y O.P. N° 762 del 26/04/05 - Adjudicación de obra: Ampliación Estación Transformadora 132 Kv Salta Norte - Licitación Pública N° 160	2296
M.S.P. N° 763 del 26/04/05 - Designación de personal temporario. Dra. Alejandra Alicia Ramírez Bulloc	2297
M.S.P. N° 764 del 26/04/05 - Designación de personal temporario. Srta. Mónica Ester Aquino	2297
M.S.P. N° 765 del 26/04/05 - Designación de personal temporario. Dr. Marcelo Fernando Gómez	2297
M.S.P. N° 766 del 26/04/05 - Designación de personal temporario. Sra. Nelly Graciela Rosales	2297
M.S.P. N° 767 del 26/04/05 - Designación: Jefe de Programa Gabinete de Asistencia Técnica al C.P.N. Facundo Javier Saravia Perotti	2298
M.H.A. y O.P. N° 768 del 26/04/05 - Documentación técnica de obra: Rehabilitación de la Toma Dique Campo Alegre - Dpto. La Caldera	2298

RESOLUCION

N° 0020 - Ministerio de Educación N° 1485	2298
---	------

EDICTOS DE MINA

N° 0060 - Río Guadalquivir - Expte. N° 16.102	2299
N° 0058 - Amarillo - Expte. N° 18.027	2300
N° 0057 - Rodeo Real - Expte. N° 17.994	2300
N° 0056 - Camino Oeste - Expte. N° 17.995	2301

LICITACION PUBLICA NACIONAL

Pág.

N° 7184 - Secretaría de Obras Públicas N° 65/05 2301

LICITACIONES PUBLICAS

N° 0052 - Secretaría de la Niñez y la Familia N° 07/05 2301

N° 0029 - Sub-Secretaría de Deportes de la Pcia. N° 01/5 2302

CONCURSO DE PRECIOS

N° 0050 - Hospital de Niños Jesús de Praga N° 38 2302

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICAN° 7481 - Se.M.A.De.S. Traza del Gasoducto Macueta Piquirenda -
Dpto. Gral. San Martín - Expte. N° 119-9.845/04 2302**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

N° 0045 - Mayorga, Julio César - Expte. N° 105.191/04 2303

N° 0043 - Quiroga, Oscar Eduardo - Expte. N° 2-065.939/03 2303

N° 0039 - Aramayo, Juan Inocencio - Expte. N° 2 085.346/03 2303

N° 0038 - Ramona Pereyra - Expte. N° 1-108.126/04 2303

N° 0026 - López, Julia - Expte. N° 68.030/03 2303

N° 0022 - Centeno, Cornelio - Expte. N° 1-108.410/04 2304

N° 0011 - Cataldi Solá, Teresita del Carmen - Expte. N° 123.180/05 2304

N° 0009 - Reynaga, Juana Leonor - Expte. N° 103.715/04 2304

N° 7486 - Nuñez, Pascuala - Expte. N° 95.124/04 2304

N° 7482 - Chaile, Jesús Rodolfo - Expte. N° 113.057/04 2304

REMATES JUDICIALES

N° 0054 - Por Sergio Eduardo Alonso - Juicio Expte. N° 030.816/01 2305

N° 0053 - Por Miguel Angel Choqui - Juicio Expte. N° 84.768/03 2305

N° 0049 - Por Juan Carlos Balbi - Juicio Expte. N° T-1.353/03 2306

N° 0048 - Por Juan Carlos Balbi - Juicio Expte. N° T-092/01 2306

N° 0042 - Por Gustavo Miralpeix - Juicio Expte. N° 110.807/04 2307

N° 0024 - Por Susana J. T. Muiños - Juicio Expte. N° B-93.126/96 2307

N° 7495 - Por Francisco Solá - Juicio Expte. N° 97.994/04 2308

EDICTOS DE QUIEBRA

N° 0055 - Isasmendi, Humberto Daniel - Expte. N° 59.536/02 2308

N° 7476 - Patrimonio de Lazarte, Ricardo - Expte. N° 101.735/4 2308

N° 7459 - Sulca, Jorge Antonio - Expte. N° 121.030/05 2309

INSCRIPCION DE MARTILLERO

N° 0036 - Sarmiento, María Soledad - Expte. N° 127.937/05 2309

EDICTO JUDICIAL

Pág.

N° 0041 - Antolin Herrera y Otro - Expte. N° 25.515/93 2309

Sección COMERCIAL**ASAMBLEAS COMERCIALES**

N° 7480 - Pussetto Salta S.A., para el día 09/05/05 2310

N° 7448 - Horizontes S.A. 2310

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 0046 - Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud, para el día 24/05/05 2311

ASAMBLEAS

N° 0051 - Centro de Jubilados y Pensionados Río Dorado de Apolinario Saravia, para el día 17/05/05 2311

N° 0044 - Círculo Social y Deportivo Dr. Adolfo Güemes, para el día 29/05/05 2312

N° 0035 - CALTOSA, para el día 25/05/05 2312

CONVOCATORIA A ELECCIONES

N° 0047 - Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud 2312

RECAUDACION

N° 0059 - Del día 02/05/05 2313

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 26 de Abril de 2005

DECRETO N° 757

Ministerio de la Producción y el Empleo

VISTO las necesidades de servicio producidas en la Coordinación de Políticas Provinciales;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Modifícase la designación efectuada por Decreto N° 3595/00, correspondiendo la misma a la

Coordinación de Políticas Provinciales, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo establecido en el Artículo anterior, se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 02, efectuándose la transferencia presupuestaria correspondiente a la Coordinación de Políticas Provinciales.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de la Producción y el Empleo y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Camacho - David

Salta, 26 de Abril de 2005

DECRETO Nº 769

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Expte. Nº 131-40.673/04

VISTO, la Resolución Nº 17/04 emitida por la Dirección General Familia Propietaria, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los Decretos Nº 97/99; Nº 266/99; Nº 1612/00, Nº 1286/01, Nº 1467/01 y Nº 2240/02 se han efectuado adjudicaciones de lotes fiscales en los barrios San Benito, Jesús María y Asunción de la ciudad de Salta.

Que, las adjudicaciones efectuadas, conforme a la legislación aplicable a las tierras fiscales, fueron con expresa obligación de habitar los inmuebles de manera continua y permanente, debiendo constituir el asiento estable de la vivienda de sus respectivos grupos familiares.

Que, el incumplimiento del cargo impuesto, implica la caducidad automática de la adjudicación.

Que, la Dirección General Familia Propietaria es el Organismo competente para resolver todas las situaciones relacionadas con el problema habitacional de familias numerosas y de escasos recursos, como así también proponer el dictado de normas administrativas necesarias para cumplimentar su cometido.

Que la Dirección General de Familia Propietaria ha verificado los extremos legales exigidos por las normas vigentes, por lo que solicita la emisión del acto administrativo correspondiente.

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Ratifícase en todos sus términos la Resolución Nº 17/04 emitida por la Dirección General de Familia Propietaria con los alcances allí explicitados y que forma parte del presente Decreto.

Art. 2º - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Yarade - David

Salta, 23 de Octubre de 2004

RESOLUCION Nº 17/04

Expte. Nº 131-40.673/04

VISTO: El expediente de referencia, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los Decretos Nº 97/99; Nº 266/99; Nº 1612/00, Nº 1286/01, Nº 1467/01 y Nº 2240/02 se han efectuado adjudicaciones de lotes fiscales en los barrios San Benito, Jesús María y Asunción de la ciudad de Salta, previéndose en ellos, como en el resto de la legislación aplicable en materia de tierras fiscales, la obligación de habitar los inmuebles adjudicados de manera continua y permanente, atento que el Estado Provincial presupone la necesidad de un lote para establecer el asiento de residencia del grupo familiar del beneficiario de tal adjudicación.

Que el incumplimiento de la obligación impuesta, implica la caducidad automática de la adjudicación.

Que en este caso concreto las personas mencionadas en el Anexo que forma parte de la presente Resolución, no se encuentran ocupando los lotes que le fueron oportunamente adjudicados.

Por ello

El Director General de Familia Propietaria

RESUELVE:

Artículo 1º - Disponer la caducidad de la adjudicación de los terrenos fiscales a las personas cuyos nombres, apellidos y números de documento de Identidad se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º - Notifíquese a los interesados y archívese.

Arq. Héctor Benito Aleksandrowicz
Director General
Dirección Gral. Familia Propietaria

VER ANEXO

Salta, 26 de Abril de 2005

DECRETO N° 770

Secretaría General de la Gobernación**Secretaría de Acción Social**

Expediente n° 28.185/2005 - código 152

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona se modifique el nombre de la Secretaría de Acción Social, y

CONSIDERANDO:

Que desde el actual marco doctrinario de Desarrollo Humano Sustentable, se diseñan y rediseñan políticas que tienen por objetivo principal, elevar la calidad de vida de los grupos sociales excluidos, acorde con la evolución de las tareas sociales post modernas que surgen de los aportes de la Ciencias Sociales y se encuentran en consonancia con otros países de la región, posibilitando el intercambio de experiencias en el abordaje de la práctica social que permite definir criterios similares, respetando la identidad cultural de cada zona.

Que atento la providencia de f. 1, correspondió el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1° - Modifíquese el nombre de la Secretaría de Acción Social, la cual pasará a denominarse Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David**DECRETOS SINTETIZADOS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría de la Gobernación - Decreto N° 756 – 26/04/2005

Artículo 1° - Designase a la Sra. Roxana Mabel Rodríguez, DNI N° 17.580.843, en cargo político Nivel 4 de la Gobernación, a partir del día 01 de abril de 2005.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva de la Jurisdicción 01 – CA 02.

ROMERO - David**Secretaría de la Gobernación - Decreto N° 758 – 26/04/2005**

Artículo 1° - Modifíquese la designación efectuada por Decreto N° 1540/04 a la Sra. Rebeca Buteler Pasquín – DNI N° 18.016.188 en Cargo Político Nivel 3 correspondiendo la misma en la Secretaría General de la Gobernación a partir de la notificación del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva de la Jurisdicción 01 – CA 02, efectuándose la pertinente transferencia presupuestaria.

ROMERO - David**Ministerio de Gobierno y Justicia – Decreto N° 759 – 26/04/2005**

Artículo 1° - Designase a la Sr. Norma Rabago DNI N° 23.584.296, en el Cargo vacante de Administrativo (número de orden 35) de la División Informática de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo – Subgrupo 2 – Nivel 6 del Escalafón General, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, en el marco de lo previsto en el artículo 30 del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción 05 – Unidad de Organización 06 – Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

ROMERO – Brizuela – David

**Ministerio de Gobierno y Justicia – Decreto Nº 760
– 26/04/2005**

Artículo 1º - Designase a la Sr. Rosana Elizabeth del Monte DNI Nº 23.584.296, en el Cargo vacante de Jefe de Sección (número de orden 137) de la Sección La Caldera de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo – Subgrupo 2 – Nivel 6 – Función Jerárquica VII - del Escalafón General, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, en el marco de lo previsto en el artículo 30 del Decreto Nº 1178/96.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción 05 – Unidad de Organización 06 – Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

ROMERO – Brizuela – David

**Ministerio de Gobierno y Justicia – Decreto Nº 761
– 26/04/2005**

Artículo 1º - Designase a la Srta. Elena Andrea Piu DNI Nº 22.604.779, en el Cargo vacante de Administrativo (número de orden 169) de la División Delegación Tartagal de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo – Subgrupo 2 – Nivel 6 del Escalafón General, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, en el marco de lo previsto en el artículo 30 del Decreto Nº 1178/96.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción 05 – Unidad de Organización 06 – Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

ROMERO – Brizuela – David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Decreto Nº 762 – 26/04/

2005 – Expedientes Nºs 125-5027/04 y Cde. 3); 5) y 6).

Artículo 1º - Apruébase la Licitación Pública Nº 160 – segundo llamado – realizada el 28 de febrero de 2005 por el Area Licitaciones, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, en virtud a la autorización dada por el Artículo 2º de la Resolución Ministerial Nº 32-D/05, para la adjudicación y contratación de la obra “Ampliación Estación Transformadora 132 KV Salta Norte – Salta – Capital”, con un presupuesto oficial de Pesos Cuatro Millones Doscientos Ochenta y Tres Mil Seiscientos Cuarenta con Ochenta y Siete Centavos (\$ 4.283.640,87), con encuadre en el Artículo 13 Incisos b) y h) de la Ley Nº 6838 y su Decreto Reglamentario Nº 1448/96.

Art. 2º - Adjudicase con encuadre en el Artículo 13 Incisos b) y h) de la Ley Nº 6838 y su Decreto Reglamentario Nº 1448/96 a la Empresa Zoricich Construcciones Eléctricas S. H., con domicilio en Avda Tavella Nº 2730 – Salta – Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos Cuatro Millones Cuatrocientos Setenta y Un Mil Novecientos Seis con Setenta y Dos Centavos (\$ 4.471.906,72) IVA incluido, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de 210 días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada en la Licitación Pública aprobada por el Artículo primero del presente decreto.

Art. 3º - Facúltase señor Secretario de Obras Públicas a suscribir el Contrato de Locación de Obras Públicas a celebrar con la Empresa adjudicataria Zoricich Construcciones Eléctricas S.H. para la concreción de la obra citada en el Artículo primero del presente decreto.

Art. 4º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a:

Financiamiento 10011 – Unidad Geog. 028 – Proyecto 0341 – Cursos de Acción: 092410120131 - \$ 527.535,86 – Ejercicio 2004.

Financiamiento 20613 – Unidad Geog. 99 – Proyecto 312 – Cursos de Acción: 092410120139 - \$ 3.194.157,36 – Ejercicio 2005.

Financiamiento 20913 - Unidad Geog. 99 - Proyecto 312 - Cursos de Acción: 092410120107 - \$ 750.213,50 (Fondos F.E.D.E.I.) - Ejercicio 2005.

ROMERO – Yarade – David

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 763 – 26/04/2005 – Expediente n° 3971/04 – código 67

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Alejandra Alicia Ramirez Bulloc, D.N.I. n° 22.455.339, matricula profesional n° 938, para desempeñarse como odontóloga en el Hospital "Enfermera Corina Adela Bustamante" de La Caldera, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de mayo de 2005, sin perjuicio de la caducidad automática de esta designación en el supuesto reintegro anticipado a su cargo de la titular del mismo, en el cargo 4, decreto n° 2121/04, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en reemplazo de la doctora Ivana del Milagro Lescano, con licencia sin goce de haberes (resolución ministerial n° 0173/05).

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310080300, Ejercicio vigente.

ROMERO – Díaz Legaspe – David

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 764 - 26/04/2005 - Expte. n° 24.124/04 - código 87

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita Mónica Ester Aquino, D.N.I. n° 23.652.997, matricula profesional n° 3865, para desempeñarse como enfermera en el Hospital Materno Infantil, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005, en el cargo 173, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero, decreto n° 1034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento E, subgrupo 2, nivel 01, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la señora Amanda García (resolución ministerial n° 34 D/05).

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310050500, Ejercicio vigente.

ROMERO - Díaz Legaspe - David

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 765 - 26/04/2005 - Expte. n° 24.536/05 - código 89

Artículo 1º - Designase al doctor Marcelo Fernando Gómez, D.N.I. n° 21.395.983, matricula profesional n° 3.215, en carácter de personal temporario para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo", a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005, en cargo 286, decreto n° 3602/99, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, nivel 01, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903 y reglamentado por decreto n° 1474/96, en cargo vacante por fallecimiento del doctor Edmundo Chagra.

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse a 081310050100.

ROMERO - Díaz Legaspe - David

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 766 - 26/04/2005 - Expte. n° 99.108/05 - código 121

Artículo 1º - Modificanse la planta y cobertura de cargos del Hospital "El Carmen" de Metán, suprimiendo el cargo de orden 10 ubicación escalafonaria: técnico, denominación: auxiliar en radiología (decreto n° 1034/96) y creando en su reemplazo en el Programa de Diagnóstico y Tratamiento y Servicios Técnicos Auxiliares del Hospital del Milagro, orden 105.1, un cargo de idéntica ubicación escalafonaria y denominación.

Art. 2º - Designase en carácter de personal temporario, a la señora Nelly Graciela Rosales, D.N.I. n° 14.820.633, matricula profesional n° 335 Q, para desempeñarse como técnico en radiología en el Hospital del Milagro, en el cargo de orden 105.1, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: auxiliar en radiología, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento T, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de veinticuatro (24) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96

y en cargo vacante por renuncia del señor Osvaldo Oscar Alonso (resolución ministerial n° 15 D/02).

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará al Curso de Acción 081310070200, Ejercicio vigente.

ROMERO - Díaz Legaspe - David

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 767 - 26/05/2005 - Expediente n° 7.883/05 - código 127

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, designase como Jefe Programa Gabinete de Asistencia Técnica del Ministerio de Salud Pública al C.P.N. Facundo Javier Saravia Peretti, D.N.I. n° 23.953.478.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081130010100.

ROMERO - Díaz Legaspe - David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Decreto N° 768 - 26/04/2005 - Expediente N° 125-1.504/05 Cde. 42

Artículo 1° - Apruébase la documentación técnica correspondiente a los trabajos adicionales N° 3 surgidos en la obra "Rehabilitación de la Toma Dique Campo Alegre - Dpto. La Caldera", a cargo de la UTE Campo Alegre compuesta por Mario S. Banchik y Cia. S.R.L. & Reynaldo Lucardi S.R.L., cuyo monto asciende a la suma de Pesos Treinta y Tres Mil Setecientos Cuarenta y Uno con Veintiséis Centavos (\$ 33.741,26) IVA incluido, al mes de agosto de 2003, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Art. 2° - Facúltase al señor Secretario de Obras Públicas a suscribir el Contrato de Locación de Obra Pública - Adicional N° 3, a celebrar con la UTE Campo Alegre compuesta por Mario S. Banchik y Cia. S.R.L. & Reynaldo Lucardi S.R.L., para la concreción de dichos trabajos.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto imputése a: Financ. 20613 - U. Geog. 099 - Proyecto 360 - Curso de Acción 092380110331 - Ejercicio 2005.

ROMERO - Yarade - David

RESOLUCION

O.P. N° 0020

F. N° 158.104

Salta, 01 de Junio de 2004

RESOLUCION N° 1485

Ministerio de Educación

Expediente N° 158-3.875/99 Adj. 159-57.335/03 y 159-49.337/02

VISTO las actuaciones contenidas en el expediente de referencia mediante las cuales se tramitó la solicitud de reincorporación a la docencia de la Sra. Nora Elisa Díaz de Funes, plasmada en Resolución Ministerial N° 442 de fecha 23-02-01; y

CONSIDERANDO:

Que la docente solicita que su reincorporación lo sea en Salta Capital y no en Campamento Vespucio, ya que es en esta Capital donde posee actualmente su domicilio. Sin embargo y por las razones ya esgrimidas en Dictamen N° 360/01 producido por el Departamento Jurídico (fs. 43/44) no es posible hacer lugar a lo solicitado, aconsejándose en esa oportunidad que en caso de no poder hacer toma de posesión se emita el instrumento legal que deje sin efecto la Resolución Ministerial N° 442/01;

Que la Sra. Díaz de Funes fue citada a Secretaría Técnica de la Dirección General de E.G.B. y E.I., donde escribe de puño y letra que hará toma de posesión el día miércoles 19-09-01 (fs. 45);

Que a fs. 7 del Expte. N° 158-3875/02 Cde., rola Acta de Toma de posesión de la Escuela N° 4419 "Sgto. Juan Bautista Cabral" de Campamento Vespucio, con fecha 19-09-01;

Que seguidamente y en la misma fecha la docente presenta nota donde solicita Licencia sin goce de haberes, por el término de 1 (un) año, Art. 34 Inc. 3° de la Ley 3338, a fin de que en dicho término pueda ser ubicada a través de un traslado en alguna Escuela de la Ciudad de Salta;

Que a fs. 14/61 Secretaría Técnica del Nivel informa que la Sra. Díaz de Funes tomó posesión el 19-09-01, a partir del 20-09-01 solicita licencia sin goce de haberes y al no haber sido acordada se reintegra a la escuela el 07-03-02;

Que establece el Decreto Nº 4118/97, Artículo 2º "Deróganse los Dctos. Nºs. 4998/72, 2719/86 y 6.900/63, sus modificatorias y toda otra norma que se oponga al presente;

Que asimismo la Ley 6830 Artículo 55 establece: "Las materias reguladas en la Ley 3338 y sus modificatorias son consideradas, a los fines del segundo párrafo del Art. 144 de la Constitución de la Provincia, de naturaleza reglamentaria y correspondientes al régimen interno del Ministerio de Educación;

Que es decir, y del contenido de las normas enunciadas precedentemente, el régimen de licencias, justificaciones y franquicias vigente es el del Dcto. Nº 4118/97;

Que establece el Reglamento General de Escuelas, Artículo 230 Inc. 15, que está prohibido al maestro hacer uso de licencia antes de la comunicación correspondiente;

Que por lo expuesto, Departamento Jurídico en Dictamen Nº 532/02 (fs. 62/63) aconseja iniciar el sumario Administrativo contra de la Sra. Nora Elisa Díaz de Funes, Maestra de Grado de la Escuela Nº 4419 (ex 617) "Sgto. Juan Bautista Cabral" de Campamento Vespucio – Departamento General San Martín, por presunta transgresión a los Artículos 230º Inc. 15º del Reglamento General de Escuelas y 88º del Dcto. 4118/97 y sus modificatorios, a fin de investigar los hechos y eventual responsabilidad de la agente y posibilitar de esta manera el ejercicio de su derecho de defensa;

Por ello;

El Ministro de Educación

RESUELVE:

Artículo 1º - Autorizar a través de la Dirección General de Personal – Departamento Sumarios – la instrucción de Sumario Administrativo contra la Sra. Nora Elisa Díaz de Funes, D.N.I. Nº 12.448.981, Maestra de Grado de la Escuela Nº 4419 (ex 617) "Sgto. Juan Bautista Cabral" de Campamento Vespucio – Departamento General San Martín, por presunta transgresión a los Artículos 230º Inc. 15º del Reglamento General de Escuelas y 88º del Dcto. 4118/97 y sus modificatorios, a fin de investigar los hechos y eventual responsabilidad de la agente y posibilitar de esta manera el ejercicio de su derecho de defensa.

Art. 2º - Girar las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal – Departamento Sumarios –

para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo anterior.

Art. 3º - Comunicar, insertar el Libro de Resoluciones y archivar.

C.P.N. Juan José Fernández
Ministro de Educación
Provincia de Salta

Imp. \$ 132,00

e) 02 al 04/05/2005

EDICTOS DE MINA

O.P. Nº 0060

F. Nº 158.164

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que Salta Exploraciones S.A.; ha solicitado la Petición de Mensura de la mina "Río Guadalquivir" de Sulfato de Sodio, ubicada en el Departamento Los Andes, lugar Salar de Río Grande que se tramita por Expte. Nº 16.102, que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar

Pertenencias	Total	X	Y
PP	14	7.221.857.0690	2.582.351.0002
P1		7.221.857.0690	2.583.253.0400
P2		7.221.470.4000	2.583.253.0400
P3		7.221.470.4000	2.584.253.0400
P4		7.221.179.2500	2.584.253.0400
P5		7.221.179.2500	2.583.253.0400
P6		7.221.098.4779	2.583.253.3092
P7		7.221.098.4779	2.582.351.0001
P8		7.220.679.2500	2.583.253.0400
P9		7.220.679.2500	2.584.253.0400
P10		7.220.382.6802	2.584.253.0400
P11		7.220.382.6802	2.582.351.0000
P12		7.220.179.2500	2.584.253.0400
P13		7.220.179.2500	2.584.330.0000
P14		7.219.972.8349	2.584.330.0000
P15		7.219.972.8349	2.582.351.0000
P16		7.219.972.8349	2.583.330.0000
P17		7.219.024.5200	2.583.330.0000
P18		7.219.024.5200	2.582.050.0000
P19		7.219.127.9990	2.582.050.0002
P20		7.219.128.0000	2.582.351.0000
P21		7.219.024.5200	2.584.330.0000

P22	7.218.243.2700	2.583.330.0000	7326617.1210	3432290.9610
P23	7.218.243.2700	2.582.050.0000	7327321.7300	3431581.3800
P24	7.218.024.5200	2.584.330.0000	7327037.9100	3431299.5300
P25	7.218.024.5200	2.583.330.0000	7326333.2900	3432009.1100
P26	7.217.462.0200	2.583.330.0000	7326617.1168	3432290.9632
P27	7.217.462.0200	2.582.050.0000	7326851.3280	3432732.7140
P28	7.217.024.5200	2.584.330.0000	7327370.7600	3432457.3226
P29	7.217.024.5200	2.583.330.0000	7327370.7600	3434442.0800
P30	7.216.680.7700	2.583.330.0000	7321866.9483	3434442.0800
P31	7.216.680.7700	2.582.050.0000	7321862.7400	3434420.4300
P32	7.216.024.5200	2.584.330.0000	7321751.3542	3434442.0800
P33	7.216.024.5200	2.583.330.0000	7321370.7600	3434442.0800
P34	7.215.899.5200	2.583.330.0000	7321370.7600	3429442.0800
P35	7.215.899.5200	2.582.050.0000		
P36	7.216.024.5200	2.584.519.9914		
P37	7.215.557.9490	2.584.519.9914		
P38	7.215.557.9490	2.582.050.0002		
P39	7.216.024.5200	2.586.330.0001		
P40	7.215.557.9490	2.586.330.0002		

P.M.D.: X= 7326309.1700 Y= 3432538.5700. Cerrando la superficie registrada 2.923 Has. 8522 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 03, 11 y 23/05/2005

Labor Legal: X= 7.217.903.00 Y= 2.582.596.00

Superficie: 1.345,7 Has. La superficie es propiedad Fiscal. Mina colindante: Adriana Nº 13.526; Arena Nº 14.728; Arena Primera Nº 14.729; Arena Quinta Nº 14.732; Arena Séptima Nº 14.734, y Mary Luz Nº 17.858. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 66,00 e) 03, 09 y 17/05/2005

O.P. Nº 0057 F. Nº 158.162

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Silvia René Rodríguez, en expediente Nº 17.994, manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Diseminados de Oro y Bismuto, ubicado en el Departamento: Los Andes y La Poma, lugar El Rodeo, la mina se denominará: Rodeo Real, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondiente esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Esquineros	X	Y
1	7.295.162.3700	3.470.868.7300
2	7.295.162.3700	3.475.340.4800
3	7.288.457.0900	3.475.340.4800
4	7.288.457.0900	3.470.868.7300

P.M.D. X= 7.290.789.5100 Y= 3.472.822.7000

Cerrando de esta manera una superficie libre de 2.998 Has., 4.335 m2. Los terrenos afectados son Fiscales. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 03, 11 y 23/05/2005

O.P. Nº 0058 F. Nº 158.162

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Silvia René Rodríguez, en Expte. Nº 18.027, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cinc, níquel, manganeso, arsénico y antimonio, ubicado en el Departamento: Los Andes, lugar: Olacapato, denominada: Amarillo, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
7327370.7600	3429442.0800
7327370.7600	3431891.3973

O.P. N° 0056

F. N° 158.162

El Dr. Daniel Enrique Marchetti – Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Silvia René Rodríguez, en Expte. N° 17995, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de dise-minado de oro, cobre, hierro y bismuto, ubicado en el Departamento: Los Andes, Lugar: Camino Oeste, de-nominada: Camino Oeste, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los co-rrespondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7243168.6200	2585083.8700
7243168.6200	2589110.1400
7242289.9700	2589110.1400
7242289.9700	2588110.1400
7241289.9700	2588110.1400
7241289.9700	2588610.1400
7240289.9700	2588610.1400
7240289.9700	2589610.1400
7235289.9700	2589610.1400
7235289.9700	2589354.5900
7234657.7900	2589354.5900
7234657.7900	2587276.7800
7237148.0400	2587276.7800
7237148.0400	2585083.8700

P.M.D.: X= 7238067.5100 Y= 2588978.7000 – Ce-rrando la superficie registrada 2.996 Has. 0541 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 03, 11 y 23/05/2005

LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. N° 7.184

F. N° 157.577

Presidencia de la Nación**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Vialidad

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional N° 65/05 de la siguiente obra: Construcción de Defensas de Gaviones, Colchonetas de Piedra Embolsada, Reparación de Canal de Hormigón, Conos y Losetas. Ruta Nacional N° 34 - Provincia de Salta. Tramo: Aguaray - Límite c/Bolivia. Sección: Puente sobre A° Guandacarenda y Puente sobre A° Quebrada de Yacuiba

Financiación: F.T.N.

Tipo de Obra: Defensas

Plazo de Obra: (3) Tres meses

Presupuesto Oficial: \$ 273.000,00.- (Valor a Marzo de 2004)

Fecha de Licitación: 27 de Mayo de 2005

Hora: 11,00 Hs.

Valor del Pliego: \$ 500,00.-

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca 734/8, (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Sub-Gerencia de Servicios de Apoyo - Av. Julio A. Roca 734/8, (1067) Capital Federal, 3º Piso - D.N.V.

Lic. Martha Melo

Jefe División Licitaciones y Compras

Imp. \$ 375,00

e) 13/04 al 03/05/2005

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 0052

F. N° 158.156

Gobierno de la Provincia de Salta**Secretaría de la Niñez y la Familia**

Contratación: Víveres Frescos

Llámase a Licitación Pública N° 07/05 a realizarse el día 17 - 05 - 05 a horas 10,00 o día subsiguiente si este fuera feriado para la adquisición de Víveres Frescos.- El precio del pliego de condiciones particulares y generales se ha fijado en la suma de \$ 52,36 (pesos cincuenta y dos con 36/00)

Venta de los mismos en Tesorería - Dcion. Gral. de Administración Contable de la Secretaría de la Niñez y la Familia, sito en Gral. Güemes 562 - 1º piso -, Salta, Tel. Fax.: 0387-422-5227.

Lugar de apertura de sobres: Sub Programa Compras - Dcion. Gral. de Administración Contable - Secretaría de la Niñez y la Familia, sito en Gral. Güemes 562 - 1° piso - Salta.

"Inscripción previa obligatoria en el registro general de contratistas de la U.C.C.", sito en calle España 701 - Tel. 0387-421-0083.

Cr. Esteban Carlos Reston
Jefe Dpto. Compras
Sec. de la Niñez y de la Flia.

Imp. \$ 25,00 e) 03/05/2005

O.P. N° 0029 F. N° 158.117

Subsecretaría de Deportes de la Provincia

Licitación Pública N° 01/05

Adquisición: Juegos de Camisetas y Pelotas de Fútbol

Fecha de Apertura: 18 de Mayo de 2005

Destino: Torneo Cebollitas y Programas Especiales.

Precio del Pliego: \$ 150,00.

Venta de Pliegos: Subsecretaría de Deportes, Area Contable hasta el 13/05/2.005.

Adquisición de Pliegos: Subsecretaría de Deportes. Av. Entre Ríos 1.510.

Apertura de Sobres: Subsecretaría de Deportes. Av. Entre Ríos 1.510.

Lic. Marcelo Cil
Area Contable

Imp. \$ 50,00 e) 02 y 03/05/2005

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 0050 F. N° 158.154

Ministerio de Salud Pública

Hospital de Niños Jesús de Praga

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios N° 38

Apertura 16 de Mayo del 2.005

Horas: 10,00

Adquisición: Servicio de Vigilancia

Destino: Programa Control y Fiscalización

Servicio Gestión Compras del Hospital de Niños "Jesús de Praga" Avda. Sarmiento N° 625 - 4.400 - Salta

C.P.N. Bruno Carlos Celeste
Gerencia Administrativa

Beatriz Fernández de Martínez
Jefa de Programa Contratos y Convenios

Lola Camacho de Abán
Jefa del Servicio de Compras

Imp. \$ 25,00 e) 03/05/2005

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 7.481 F. N° 158.047

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legitimo, un derecho subjetivo o interés simple puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social del Proyecto "Traza del Gasoducto Macueta - Piquirenda, Departamento Gral. San Martín, Provincia de Salta", Expte 119-9845/04 solicitado por el Gerente UG Acambuco, Sr. Carlos A. Williams, en representación de la Empresa Pan American Energy LLC, de acuerdo a lo establecido por el artículo N° 49 de la Ley 7070.

Objeto: Impacto Ambiental y Social del Proyecto: "Traza del Gasoducto Macueta - Piquirenda, Departamento Gral. San Martín, Provincia de Salta"

Fecha y Hora: 10 de Mayo de 2.005 a las 09.00 hs.

Lugar de Realización: Auditorio de la localidad de Aguaray, calle Mitre s/n, a 60 metros de la Av. Mariano Moreno.

Localidad: Aguaray.

Plazo para ser Parte y Consulta de Expedientes: del 02 al 06 de Mayo de 2.005.

Lugar de Presentaciones y Consulta de Expedientes: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor designado: Dr. Cristian Gribaudo.

Ing. Gustavo López Asensio
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Imp. \$ 75,00 e) 29/04 al 03/05/2005

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 0045

F. N° 158.148

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados "Mayorga, Julio César s/Sucesorio" Expte. N° 105.191/04, cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos, a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone al Art. 724 del C.P.C. y C. Salta, Febrero de 2005. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 05/05/2005

O.P. N° 0043

R. s/c N° 11.276

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en autos caratulados: "Quiroga, Oscar Eduardo - Sucesorio", Expte. n° 2-065.939/03, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por el término de tres días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno" (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 30 de Julio de 2.004. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Sin Cargo

e) 03 al 05/05/2005

O.P. N° 0039

F. N° 158.137

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación (Interina), Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos: "Aramayo, Juan Inocencio -

Sucesorio", Expte. N° 2 085.346/2003, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial (art. 723 del Cód. Proc. Civ. y Com.). Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez (Interina). Salta, 14 de Abril de 2005. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 05/05/2005

O.P. N° 0038

F. N° 158.135

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 11ª Nom. Civil y Comercial, ha declarado abierto el Juicio Sucesorio de Ramona Pereyra, que tramita en Expte. N° 1-108.126/04, y cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Juicio Sucesorio, dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 CPCyC). Fdo. Dr. Juan Cabral Duba, Juez. Salta, 19 de Abril de 2005. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I.).

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 05/05/2005

O.P. N° 0026

R. s/c N° 11.275

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaria de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes en los autos caratulados López, Julia - Sucesorio - Expte. N° 68030/03, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que en el término de 30 días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días en diario Nuevo Diario y Boletín Oficial. Se deja constancia que el presente Sucesorio se tramita con Beneficio

de Litigar Sin Gastos Expte. Nº 72250/03 de trámite ante este Juzgado. Salta, 27 Abril del 2005. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo e) 02 al 04/05/2005

O.P. Nº 0022

F. Nº 158.102

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en el juicio: Centeno, Cornelio—Sucesorio Testamentario— Expte. Nº 108410/04, cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 27 de Abril de 2005. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 02 al 04/05/2005

O.P. Nº 0011

F. Nº 158.088

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, Secretaria de la Escribana Raquel Rueda, en los autos caratulados “Cataldi Solá, Teresita del Carmen s/Sucesorio” Expte. Nº 123180/05, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y otro diario comercial. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 25 de Abril de 2005. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 29/04 al 03/05/2005

O.P. Nº 0009

F. Nº 158.082

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Se-

cretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: “Reynaga, Juana Leonor—Sucesorio”, Expte. Nº 103.715/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. Salta, 15 de Abril de 2005. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 29/04 al 03/05/2005

O.P. Nº 7.486

F. Nº 158.065

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia 7ª Nominación, Secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: “Núñez, Pascuala s/Sucesorio”, Expte. Nº 95124/04, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 21 de Diciembre de 2004. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00 e) 29/04 al 03/05/2005

O.P. Nº 7.482

F. Nº 158.046

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados “Chaile, Jesús Rodolfo – Sucesorio” Expte. Nº 113.057/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, un día

en el diario El Tribuno y dos días en el Nuevo Diario. Salta, 18 de Abril de 2005. Dra. Maria Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 29/04 al 03/05/2005

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 0054

F. N° 158.158

Jueves 05/05/05 - Hs: 19:00 - España N° 955
- Salta Capital

Por **SERGIO EDUARDO ALONSO**

JUDICIAL CON BASE

Propiedad en San Ramón de la Nueva Orán

Excelente Ubicación en Lamadrid N° 305
Planta Alta Orán

El día 05/05/05, a Hs. 19:00, en calle España N° 955 de la Ciudad de Salta Capital Remataré: Con la Base correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal o sea la cantidad de \$ 9.909,95, el inmueble ubicado en Lamadrid N° 305, Planta Alta, de la Localidad de San Ramón de la Nueva Orán, Pcia. de Salta, e identificado como Matrícula N° 18058, Sección "6a", Manzana 83, Parcela N° 4g, Unidad Funcional N° 3, del Departamento de Orán (16), Pcia. de Salta, Descripción del Inmueble, Superficie Cubierta 118.51 m2, Sup., Sup. Desc. 60,22m2, Sup. Balcón: 32,29m2. Sup. Total del Polígono Unidad Func.: 211,02 m2. Todo según cédula parcelaria. Mejoras: El inmueble se encuentra ubicado en Planta Alta, consta de 1 cocina con muebles bajo mesada y alacenas, un living comedor amplio con acceso al Balcón, 3 dormitorios, uno con cambiador y baño en suit, los otros con acceso al Balcón terraza, 1 Baño con antebañ de primera con todos sus artefactos, patio al aire libre, lavadero y pieza de servicio techados con cielo raso de machimbre, toda la construcción es de ladrillos y techos de losa, con pisos de cerámicos, cerramientos de madera. Servicios: servicios de luz eléctrica, agua, gas natural, con alumbrado público, calle pavimentada, recolección de residuos. Estado de Ocupación: Se encuentra habitada por el Sr. Jorge Klinis, y su grupo familiar en calidad de propietarios. Datos suministrados por el Sr. Juez de Paz quien realizó la constatación del inmueble correspondiente. Condiciones de Venta: 30% de seña a cuenta del precio y el saldo dentro de los cinco días de

aprobada la subasta. Comisión de Ley 5%, Sellado de Rentas 1.25%, a cargo del comprador y en el mismo acto. El precio no incluye el impuesto a la Vta. s/art. 7 de la Ley 23.905 que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 7° Nominación, Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaria a cargo de la Dra. Verónica Gómez Naar, en Juicio c/Klinis, Basilio y Otros s/Ejecución de Sentencia - Expte. N° EXP 030.816/01. Edictos 3 días Boletín Oficial y Diario de Circulación Comercial. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: Sergio E. Alonso, Martillero, (IVA Monotributo Eventual). Juramento N° 1.177. Tel. 0387-154047123 (telcab. No). Salta. Email: martillerosergioalonso@hotmail.com

Imp. \$ 20,00

e) 03/05/2005

O.P. N° 0053

F. N° 158.159

Por **MIGUEL ANGEL CHOQUI**

JUDICIAL CON BASE

El 3/5/05 a 17:00 Hs. en Pje Anta N° 1350 cdad. Remataré con la base de \$ 1.236,00 equiv. a las 2/3 ptes. de su V.F. el 50% indiv. prop. del demandado del inmueb. Mat. N° 48576 Secc. K Mzna. 203 Parc. 13 del Dpto. Cap. ubic. en calle Los Juncos N° 1046—B° Tres Cerritos. Lim.: los dan sus tit. obrante en autos. Med.: Fte. 10 mts.; Fdo.: 30 Mts. Terreno c/peq. desnivel tapiado en ambos lados c/fte. alamb. al fdo. se encuentra una construcc. de 2 habit. de mat. c/baño de 1ª de 1,50 x 2 mts. aprox. c/acc. revest. c/ceram. cocina de 2 x 3 mts. aprox. c/bajo mesada pis. ceram. un dormit. c/pis. ceram. techo losa un dormit. c/pis. cement. alis. techo de chapas ambos de 3,50 x 3 mts. aprox. todo el fte de la prop. se encuentra parquet. Serv.: Cta. c/agua cte. luz elec. cloacas y gas nat. s/ CONEC. s/calle enrip. Est. Ocup.: se encuentra deshabitado event. hay cuidador. Forma de Pago: Seña 30% del precio. adquiri. en el acto del remate saldo dtro. de los 5 días de aprob. la subasta. El Imp. a la vta. del bien (inmueble) s/el art. 7 de la Ley 23905 no se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribir la transfer. Com. de Ley 10% con más el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del compr. Ordena Sr. Juez C. y C. Sta. Nom. Dr. Federico Augusto Cortés,

Sec. de Proc. Ejec. "B 5" en juicio – Ejec. Expte. N° 84.768/03. Edicto por 2 días en Bol. Ofic. y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fij. sea declar. inhábil. Infor. en Expte. o al Mart. M.A.CH. (IVA Monotrib.) – Sarmiento 440 – 1° Piso – Cel. 154-033142.

Imp. \$ 15,00 e) 03/05/2005

O.P. N° 0049 F. N° 158.153

06/05/05 - Hs. 18,00

J.M. Leguizamón N° 1881 - Tel. 4320401

Por JUAN CARLOS BALBI

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en Calle 20 de Febrero N° 297

Remate: El día 06 de mayo de 2005, a Hs. 18,00 en mi local de remate sito en calle J.M. Leguizamón N° 1881 de esta ciudad de Salta.

Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 39.139, Secc. H, Mzna. 99, Parc. 1 dpto. Capital, Ext. Fte: Sup. Total 16,21 m2, datos cédula parcelaria

Base \$ 1.908,39 (corresponde a las 2/3 partes de su V. Fiscal)

Estado de Ocupación y mejoras: El inmueble se encuentra ubicado en la planta baja del edificio de calle 20 de Febrero esq. Gral. Güemes, es un salón comercial de 4 mts. x 3 mts. aprox. Posee una puerta vidriada en la entrada y al fondo un baño, tiene los servicios de agua, luz eléctrica, cloaca y gas natural, el inmueble se encuentra alquilado (en autos no existe constancia de contrato alguno) inf. of. de Justicia.

Forma de Pago: seña 30% en el acto de remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25% todo a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez Federal de Salta N° 2 Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría Tributaria y/o Previsional a cargo de la Dra. María Martha Ruiz, en autos caratulados "A.F.I.P. D.G.I. c/Rubén Quiroz S.A. s/Ejec. Fiscal" Expte. N° T-1353/03.

Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Se deja constancia de las deudas,

Municipalidad de la ciudad de Salta \$ 6.661,96 fs. 111, Aguas de Salta S.A. \$ 88,87 fs. 107, EDESA \$ 88,91 + 34,97 fs. 109 Expensas \$ 1.949,00 fs. 123 dichos importes se encuentran sujetos a reajustes de práctica.

Edictos dos días Boletín Oficial y tres días diario El Tribuno.

Para Visitas e Informes: Juan Carlos Balbi, martillero público tel/fax 4320401.

Imp. \$ 30,00 e) 03 y 04/05/2005

O.P. N° 0048 F. N° 158.152

06/05/05 - Hs. 18,20

J.M. Leguizamón N° 1881 - Tel. 4320401

Por JUAN CARLOS BALBI

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en Calle 20 de Febrero N° 297

Remate: El día 06 de mayo de 2005, a Hs. 18,20 en mi local de remate sito en calle J.M. Leguizamón N° 1881 de esta ciudad de Salta.

Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 40.006, Secc. H, Mzna. 99, Parc. 1 dpto. Capital, Ext. Fte: Sup. Total 29,65 m2, datos cédula parcelaria

Base \$ 1.196,73 (corresponde a las 2/3 partes de su V. Fiscal)

Estado de Ocupación y mejoras: El inmueble se encuentra ubicado en la planta baja del edificio de calle 20 de Febrero esq. Gral. Güemes, es un salón comercial de 4 mts. x 5 mts. aprox. Con baño y al frente una puerta vidriada y ventana de vidrio (parte rota del vidrio), tiene los servicios de agua, luz eléctrica, cloaca y gas natural, el inmueble se encuentra desocupado, posee un contrato de alquiler de dos años de duración a partir del 01/09/04 precio \$ 200,00 mensuales, inf. of. de Justicia.

Forma de Pago: seña 30% en el acto de remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25% todo a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez Federal de Salta N° 2 Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría Tributaria y/o Previsional a cargo de la Dra. María Martha Ruiz, en

autos caratulados "A.F.I.P. D.G.I. c/Rubén Quiroz S.A. s/Ejec. Fiscal" Expte. N° T-092/01.

Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Se deja constancia de las deudas, Municipalidad de la ciudad de Salta \$ 1.640,45 fs. 44, Aguas de Salta S.A. \$ 45,33 fs. 47, Expensas \$ 1.001,00 fs. 60 dichos importes se encuentran sujetos a reajustes de práctica.

Edictos dos días Boletín Oficial y tres diario El Tribuno.

Para Visitas e Informes: Juan Carlos Balbi, martillero público tel/fax 4320401.

Imp. \$ 30,00 e) 03 y 04/05/2005

O.P. N° 0042 F. N° 158.141

Por GUSTAVO MIRALPEIX

JUDICIAL SIN BASE POR QUIEBRA

Camión Scania 113H - Iveco - Mercedes Sprinter

El día 05/05/05 a hs. 16:45, en Avda. Chile 1.243, de ésta ciudad, por disp. del Sr. Juez de 1° Inst. de Conc. Quiebra y Soc. 1° Nom. en juicio c/Bacom S.R.L. - Hoy Quiebra - CUIT N° 30-57448394-4, Expte. N° 110.807/04. Remataré s/base y de contado: Un Camión Scania, Tipo Chasis con cabina, Mod. T113H 4x2 54 DSC Top Line, Motor Marca Scania N° 3183405, Chasis T12216132, Dominio AVW-193; Un Mercedes Benz Tipo Furgón 3550, Mod. Sprinter 310 D/F3550, Motor Marca Mercedes Benz N° 632.999-10-517851, Chasis Mercedes Benz N° 8AC 690331XA535207, Dominio CZU 924 y un Iveco Tipo Chasis con cabina, Mod. Turbo Daily 49-10, Marca Motor Sofim N° 3711-2579769, Chasis ZCFC 497010D083417, Dominio CSR-635 en el estado visto en que se encuentran. Edic. 3 días Bol. Of. y Drio. El Tribuno. Arancel 10%. Sellado D.G.R. 0,6% a c/comp. en el acto. Exigir al comprador el pago total del precio sugerido de la subasta, bajo apercibimiento de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto, aplicándose al remiso las responsabilidades contempladas por el art. 597 de la Ley mencionada. El IVA correspondiente a la comisión del martillero está a cargo del comprador al margen del precio de venta. Nota: No se suspende

por día inhábil. Gustavo Miralpeix Mart. Púb. Informes: Jujuy 542 Tel. 4-321654. R.M. e-mail: gmiralpeix@sinectis.com.ar

Imp. \$ 45,00 e) 03 al 05/05/2005

O.P. N° 0024

F. N° 158.113

Por SUSANA J. T. MUIÑOS

JUDICIAL CON BASE

Inmueble sobre Calle Alvarado al 100

El 04 de mayo de 2.005, a hs. 18:30, en el Colegio de Martilleros, sito en calle España N° 955, Ciudad, remataré el inmueble identificado con mat. N° 18.172, Sec. C; Manz. 4; Parcela 53; Dpto. Cap.; Ext.: 8,85 m. al Norte, desde el extremo NE hacia el O., allí quiebra 1 m. hacia el S. y sigue hacia el O. 2,65 m., al Sud: 11,50 m. por 14,18 m. en su costado E. y O. 13,18 m. Pasillo: Fte. 2,65; C/Fte.: 2,10 m.; Fdo.: 64,75 m. Base: \$ 23.955,54. Ubicación: calle Alvarado N° 135, Pasillo Interno, Dpto. 1; de esta Ciudad. Descripción: Hall de entrada con paredes revestidas en machimbre; living - comedor; cocina con calefón y cocina instalada; comunicador; dos dormitorios; baño con paredes revestidas en cerámico; patio; una habitación con antebañó; baño chico; dos habitaciones. Techo de losa. Pisos calcáreos. Estado de Ocupación: Ocupado por el Sr. Mario Goytea y flia. en calidad de propietario. Servicios: Todos los servicios instalado; alumbrado público; pavimento. Según constatación realizada por el Oficial de Justicia. Se establece que los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios que recaen hasta la fecha del remate inclusive sobre el inmueble embargado serán a cargo del comprador, los que ascienden a la suma de \$ 6.072,36 Se establece que el impuesto a la venta del bien, art. 7 ley 23.905, no está incluido y se abonará antes de inscribirse la transf. Ordena el Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzg. de 1° Inst. en lo Civ. y Com. 2° Nom.; Sec. de Proc. Ejec. A - 2, a cargo de la Dra. Rosa Mamais, en juicio seguido contra Goytea, Mario Nicolás y otra - Expte. N° B-93.126/96. Señá 30% en el acto y a cuenta de precio, más 5% arancel de ley y sellado de Rentas (1,25%), a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación

tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes tel: 4215882, a partir de 17:30 hs., Secretaría del Juzg. www.martillerosdesalta.com.ar - S.T.M. Martillero Público. Resp. Monotributo.

Imp. \$ 90,00

e) 02 al 04/05/2005

O.P. Nº 7.495

F. Nº 158.075

Por FRANCISCO SOLA

JUDICIAL CON BASE

El 50% de los derechos y acciones de un Dpto. ubicado en calle Mariano Boedo Nº 220 – Salta

El día 4 de Mayo de 2005 a hs. 18.00 en calle España Nº 955 (sede del Colegio de Martillero) Salta. Por disposición del Sr. Juez de 1º Inst. en lo C. y C. de 11º Nom., Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría a cargo de la Esc. Raquel T. de Rueda en el juicio que se le sigue a: "Pintado, Marcelo Javier" – Ejecución de Sentencia – Expte. Nº 97.994/04, remataré con la base de las 2/3 partes del valor fiscal o sea \$ 5196,60, derechos y acciones 50%. Catastro Nº 64.310 – Sec. C – Manz. 7b – Parcela 1 – Dpto. Capital. Sup. Total: 81,15 m2. U. Func.: Dpto. 15 – 2º Piso. Se trata de un Dpto. ubicado en calle Mariano Boedo Nº 220 – Dpto. 15 – 2 piso que cuenta con 2 dormitorios, 1 living comedor, 1 baño de primera, 1 lavadero, pisos de mosaicos. Servicios: Cuenta con todos los servicios. Estado de Ocupación: Reside un nieto de nombre Carlos de la Sra. Colombano, Nylda Teofila (fallecida), conforme lo manifestado por el portero Sr. Tomás Olarte DNI 10.497.402. Según Cédula Parcelaria registra Bien de Familia a favor de Nydia Teofila Colombano (fallecida) y Cesión de Derechos y Acciones Hereditarios por la suma de \$ 7.200. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario "Nuevo Diario de Salta". Condiciones de Venta: Seña 30% al contado en el acto del remate, el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, Sellado D.G.R. del 0,6%, Comisión del 10% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Se establece que el impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el art. 7 de la Ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Nota: La subasta se realizará aunque el día declarado sea inhábil. Informes: Francisco Solá, Pedernera 282 – Tel. 4211676 – 155-000999 – Salta.

Imp. \$ 45,00

e) 29/04 al 03/05/2005

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. Nº 0055

F. v/c Nº 10.494

La Dra. Mirta Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades Nº 2, Secretaría de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en autos caratulados: "Isasmendi, Humberto Daniel s/Concurso Prev. Peq. Hoy Quiebra", Expte. Nº 59.536/02 hacer que con fecha 26 de Abril de 2005, se ha declarado la Quiebra de Humberto Daniel Isasmendi, D.N.I. Nº 14.709.612, CUIT Nº 20-14709612-8, con domicilio en calle Buenos Aires Nº 94 y con domicilio procesal en Avda. Entre Ríos Nº 962, Oficina "D", de esta ciudad. Fijar el día 02 de Mayo de 2005 a hs. 8.30 para que tenga lugar el sorteo de enajenador a intervenir. La continuación en sus funciones del Síndico Cr. Raúl José Zendrón, quien fija como días y horario de atención para los acreedores, los días martes y jueves de 8.00 hs. a 13.00 hs. en calle Santiago del Estero Nº 320, ciudad. Fijar el día 16 de Junio de 2005 para que los acreedores postconcursoales presenten su pedido de verificación por ante la Sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 "in fine" L.C.Q.). Fijar el día 16 de Agosto de 2005 para la presentación del Informe Individual por parte de la Sindicatura (arts. 200 y 35 L.C.Q.), oportunidad en que la misma deberá presentar el recálculo de los créditos admitidos en el concurso (art. 202 L.C.Q.). Fijar el día 03 de Octubre de 2005 o el siguiente hábil para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura (art. 200 y 39 L.C.Q.). Secretaría, 2 de Mayo de 2005. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 03 al 09/05/2005

O.P. Nº 7.476

F. v/c Nº 10.491

La Dra. María del C. Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos y Quiebras Nº 2, Secretaría de la Dra. Cristina Juncosa, en autos caratulados: "Patrimonio de Lazarte, Ricardo (Fallecido) s/Quiebra (pequeña)", Expte. Nº 101.735/4, hace saber que con fecha 20 de Abril de 2005 se ha declarado la Quiebra del Patrimonio de Lazarte, Ricardo (Fallecido)", con domicilio real en Avda. Sarmiento Nº 753, de esta ciudad. Fijar el día 13 de Junio de 2005 o el siguiente hábil como vencimiento del plazo que se acuerda a

los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (arts. 126 y 200 L.C.Q.). Fijar el día 12 de Agosto de 2005 o el siguiente hábil para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe Individual, son los recaudos y copias exigidos por la L.C.Q. (arts. 200 y 35 L.C.Q.). Fijar el día 29 de Septiembre de 2005 o el siguiente hábil para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39 L.C.Q.). Secretaria, 26 de Abril de 2005. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 28/04 al 04/05/2005

O.P. N° 7.459

F. v/c N° 10.489

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia Concurso, Quiebra y Sociedades 1ª Nominación con domicilio Gral. Güemes 1.060, de la ciudad de Salta, Secretaría N° 2 de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Sulca, Jorge Antonio - Quiebra" EXP. 121.030/05, hace saber el nuevo cronograma: El 13 de Junio de 2005 o el siguiente día hábil si este fuere feriado, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico sus pedidos de verificación con la documentación respaldatoria pertinente, habiendo sido designado síndico de la quiebra la C.P.N. Adriana Sureda de Milano, y que ha fijado domicilio en Mendoza n° 306, de esta ciudad y los días de atención serán los martes y jueves en el horario de 15:30 a 18:30; El 10 de Agosto de 2005 o el siguiente día hábil si este fuere feriado, fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual; El día 28 de Septiembre de 2005 o el siguiente día hábil si este fuere feriado, como fecha límite hasta la cual la Sindicatura deberá presentar el Informe General. Salta, 25 de Abril de 2005. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 28/04 al 04/05/2005

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 0036

F. N° 158.132

La Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Sr. Juez 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados "Sarmiento, Maria Soledad - Inscripción de Martillero" - Expte. N° 127.937/05, Cita en cumplimiento del art. 2º de la Ley 3272 de Martilleros Públicos, a cualquier persona o entidad con personería jurídica que pueda impugnar a el aspirante probando que el mismo no se encuentra en las condiciones exigidas por la ley para obtener la matrícula de Martillero Público. Publíquese por ocho días en un Diario de Circulación Local y Boletín Oficial. Salta, 28 de Abril de 2.005. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 02 al 11/05/2005

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 0041

F. N° 158.142

Dr. Antonio G. Pastrana, Juez de Instrucción Formal Cuarta Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Paredes en el Expte. N° 25.515/93, caratulado contra: "Elvio Ariel Olmedo, Gustavo Ernesto Pérez por Robo a Antolin Herrera y Otro", cita y emplaza por el término de cinco (5) días al/los titular/es registral/es y/o a quien acredite derechos sobre una Motocicleta Marca Zanella 50cc color blanca n° 50 LD28107, Cuadro N° T.L. 07594 - Oblea N° 220 a comparecer por ante este Juzgado, sito en calle Dean Funes N° 521 - ciudad, a los fines de hacer valer sus derechos sobre el mismo; de no ser así se procederá a su subasta. Salta, 26 de Abril de 2005. Dra. Claudia Esther Paredes, Pro Secretaria. Dr. Antonio Germán Pastrana, Juez.

Imp. \$ 10,00

e) 03/05/2005

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 7.480

F. Nº 158.056

Pussetto Salta Sociedad Anónima
Av. Tavella 4220 – Salta – Provincia de Salta

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria en primera convocatoria a celebrarse el 9 de mayo de 2005, a las diez horas, en el local social de Avenida Tavella 4220, Salta, Provincia de Salta, para considerar el orden del día que se detalla a continuación. En el supuesto de fracaso de la primera convocatoria, se realizará la asamblea en segunda convocatoria, la que queda fijada para las once horas.

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de los accionistas que suscribirán el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.

2.- Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables, correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 2004.

3.- Fijación de las remuneraciones al Directorio conforme a lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19550 y determinación del destino de los resultados.

4.- Consideración de la gestión del Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán comunicar fehacientemente su intención en tal sentido mediante comunicación cursada a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia (art. 238 de la Ley 19550).

Daniel J. Pussetto
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 29/04 al 05/05/2005

O.P. Nº 7.448

F. Nº 157.999

Horizontes S.A. - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de mayo de 2005, a horas nueve en la sede social de Horizontes S.A. sito en Avda. Ex Combatientes de las Malvinas Nº 3890 (Ex Ruta 9 Km. 1592) Limache, Bº El Tribuno, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

3.- Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

4.- Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2004.

5.- Elección de dos miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.

6.- Determinación de honorarios de Directores y Síndicos correspondiente al Ejercicio 2004.

7.- Fijación de honorarios de directores y síndicos en exceso de los límites prefijados en el Art. 261 in fine ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio 2004.

8.- Consideración del tratamiento a dar a los resultados acumulados (constitución de reservas, dividendos, etc.) al 31 de diciembre de 2004.

Depósito de las acciones. El accionista para asistir a la asamblea, sólo podrán asistir, por si o representados adecuadamente, los accionistas reconocidos como tales, quienes deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una entidad financiera, caja de valores u otra institución autorizada, con el objeto de proceder a su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, sin contar el día de la Asamblea.

Norberto César Freyre
Director Titular

Imp. \$ 100,00

e) 27/04 al 03/05/2005

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 0046

F. N° 158.150

**Caja de Seguridad Social de Profesionales
para la Salud – Salta**

ASAMBLEA ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 13º y 16º de la ley 6990/98 se convoca por resolución N° 310/05 a Asamblea Ordinaria de Afiliados de la Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud, para el día Martes 24 de Mayo de 2005 a horas 20:30 en la sede de la Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud, sito en Santiago del Estero N° 1341 de esta ciudad de Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos afiliados para firmar Acta de Asamblea.
- 2.- Consideración Estados Contables del Ejercicio Económico N° 06 finalizado el 31 de Diciembre de 2004.
- 3.- Consideración de Memoria del Consejo de Administración por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2004.
- 4.- Informe Anual de la Sindicatura.
- 5.- Consideración Presupuesto de Gastos y Recursos y Plan Anual de Inversiones para el año 2005.
- 6.- Fijación de la Cápita Solidaria.
- 7.- Fondo de coberturas sociales y de Salud: Informe anual. Vigencia.
- 8.- Proclamación y puesta en funciones del Consejo de Administración de la Caja, según resultado acto electoral, informado por el Consejo Electoral.
- 9.- Designación de Síndicos Titulares y Suplentes de la Caja.

Notas:

1) Para poder participar de la Asamblea deberá figurar en el Padrón de Afiliados al día 30 de Abril del año 2005 y registrar sus aportes abonados hasta el mes de Setiembre del año 2004 inclusive.

2) El quórum se forma con la presencia de la mitad mas uno de los afiliados habilitados en el padrón, sin distinción de profesión; si no se alcanza dicha cantidad se considerará legalmente constituida una hora después de la hora fijada, con el número de afiliados presentes.

Farm. Selva Meléndez
Secretaria

Fga. Ruth Zacca
Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 03 y 04/05/2005

ASAMBLEAS

O.P. N° 0051

F. N° 158.155

**Centro de Jubilados y Pensionados
Río Dorado de Apolinario Saravia – Salta**

ASAMBLEA GENERAL ANUAL

El Centro de Jub. y Pens. "Río Dorado" Apolinario Saravia, con personería jurídica N° 54-5839/99 cumple en convocar a los Sres. Socios para la Asamblea General Anual que se llevará a cabo el día 17 de Mayo del 2005, a horas 9.30 en su local social, sito en calle 9 de Julio / N° de esta localidad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Lectura y consideración de los Balances, Estado Patrimonial y Memoria Anual, correspondientes a los Ejercicios 5 y 6 finalizados el 31 de Diciembre del 2003 y 31 de Diciembre del 2004 respectivamente.
- 3.- Informe del Organo de Fiscalización.
- 4.- Elección de nuevas autoridades.
- 5.- Asuntos varios.

La Asamblea sesionará válidamente con la presencia de la mitad de los socios empadronados, transcurrida mas de una hora de la fijada con los socios presentes. (Capitulo X, Artículo 33).

Yolanda Sanches
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 03/05/2005

O.P. Nº 0044

F. Nº 158.145

**Círculo Social y Deportivo
Dr. Adolfo Güemes - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Círculo Social y Deportivo Dr. Adolfo Güemes, convoca a todos los Socios de la Institución a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 29 de Mayo del 2005, a Horas 10 en su Sede Social de Calle Adolfo Güemes 72 de esta ciudad de Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2.- Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio 2004.

3.- Renovación parcial de la Comisión Directiva, se eligen por el término de dos años: Un (1) Vicepresidente. Un (1) Pro-secretario. Un (1) Pro Tesorero. Un (1) Vocal Titular 1º. Un (1) Vocal Titular 3º. Un (1) Vocal Suplente 2º. Un (1) Titular 1º del Organo de Fiscalización.

4.- Designación de 2 Socios para firmar el Acta.

Nota: Hasta las 22 Horas del día 16 de Mayo del 2005, se podrán presentar las listas de candidatos. Los Socios con cuotas al día podrán integrar listas y tendrán en la Asamblea voz y voto. Transcurrida una (1) hora de la fijada para la Asamblea, la misma sesionará con el número de Socios presentes.

Miguel Angel Caniza
Secretario

Juan Carlos Femayor
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 03/05/2005

O.P. Nº 0035

F. Nº 158.130

**Cámara de Agentes de Lotería y Tómbola
Oficial de la Provincia de Salta – CALTOSA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores asociados de la Cámara de Agentes de Lotería y Tómbola Oficial de la Provincia

de Salta – CALTOSA – a la Asamblea General Ordinaria (según artículo Nº 35 de nuestros estatutos) a realizarse el día miércoles 25 de Mayo del año dos mil cinco, a las 10,00 horas, en la sede social de calle Urquiza Nº 260 de la ciudad de Salta, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.

2.- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.

3.- Lectura y consideración del Balance General, Inventario, Memoria General, Cuentas Ganancias y Pérdidas e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio 1 de Enero de 2004 al 31 de Diciembre de 2004.

4.- Renovación parcial de las autoridades en los siguientes cargos: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular 1º, Vocal Titular 3º y Vocal Suplente 2º por el término de dos (2) años; y elección del Organo de Fiscalización compuesto de 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes, por el término de 1 (un) año.

De acuerdo a lo especificado en el Art. 38º de nuestros estatutos, en caso de no haber quórum a la hora señalada, la Asamblea podrá constituirse luego de transcurrida una hora con los socios presentes.

Gines F. Ballesteros
Secretario

Antonio Luis García
Presidente

Imp. \$ 24,00

e) 02 al 04/05/2005

**CONVOCATORIA A
ELECCIONES**

O.P. Nº 0047

F. Nº 158.151

**Caja de Seguridad Social de
Profesionales para la Salud**

CONVOCATORIA A ELECCION DE AUTORIDADES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 48º a 58º de la ley 6.990/98 se convoca por resolución Nº 309/05 a Elección de Miembros del Consejo de Ad-

ministración y Sindicatura de la Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud, para el día Martes 24 de Mayo de 2005 de 08:00 a 17:00 horas en la sede de la Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud, sito en Santiago del Estero N° 1341 de esta ciudad de Salta. Serán de aplicación las disposiciones de los artículos citados y el Reglamento Electoral vigente:

La Elección comprenderá a:

- a) Diez (10) Miembros Titulares del Consejo de Administración.
- b) Cinco (5) Miembros Suplentes del Consejo de Administración.
- c) Tres (3) Miembros Titulares de la Sindicatura.
- d) Dos (2) Miembros Suplentes de la Sindicatura.

A cada profesión de las mencionadas en el artículo 3º de la ley 6.990/98 le corresponde cubrir, del total de cargos a elegir:

- Para el Consejo de Administración: dos (2) representantes titulares y un (1) suplente.

- Para la Sindicatura: un (1) representante; la Asamblea, mediante sorteo, determinará su carácter de Titular o Suplente.

Notas:

1.- Las listas podrán ser presentadas hasta las 14:00 horas del día Jueves 12 de Mayo de 2005 en la sede de la Caja.

2.- Se encuentra a disposición el Reglamento Electoral.

3.- Para ser candidato debe figurar como afiliado al 30-04-2005, tener los aportes abonados hasta Septiembre de 2004 y cumplir las condiciones del artículo 26º de la ley 6990/98.

4.- Las profesiones mencionadas en el art. 3º de la ley 6990/98 son:

- a) Farmacéuticos
- b) Psicólogos
- c) Fisioterapeutas y Kinesiólogos
- d) Fonoaudiólogos
- e) Médicos Veterinarios

Farm. Selva Meléndez
Secretaria

Fga. Ruth Zacca
Presidente

Imp. \$ 50,00

e) 03 y 04/05/2005

RECAUDACION

O.P. N° 0059

Saldo anterior	\$ 96.476,80
Recaudación del día 02/05/05	\$ 1.457,70
TOTAL	\$ 97.934,50

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las
SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos
Provinciales.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Av. Belgrano 1349 - (4400) Salta
Tel/Fax (0387) 4214780



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4215676